



NOMBRE

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES

OBJETIVO

Recuperar los ingresos obtenidos por medio de la recaudación de derechos fiscales, para aplicarlos en el mantenimiento, conservación y operación de los servicios que señala la Ley Federal de Derechos y que son competencia de la Delegación Federal.

ALCANCE

Aplicable a todos los ingresos obtenidos por medio de la recaudación de derechos fiscales dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMÁS HERNÁNDEZ

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSELLA

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MELÁN NAVARRO





DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas Generadoras.- Forestal, ZOFEMATAC, Impacto Ambiental, Vida Silvestre, Jurídico, Material y actividades riesgosas y calidad del aire.

RIM.- Formato de reporte mensual de ingreso.

SAT 5.- Documento de Declaración General de Pago de Derechos.

Solicitud de Recuperación.- Formato para solicitar los ingresos excedentes con destino específico.

ACRÓNIMOS:

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

RIM.- Reporte de ingreso mensual.

SAL.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SAT.- Sistema de Administración Tributaria.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

UR.- Unidad Responsable.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATÉX FLORIS BLANCA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MELÁN NAVARRO





POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) en coordinación con las áreas generadoras de los ingresos por derechos fiscales, autoriza lo siguiente:
 - Integración y revisión de la solicitud de recuperación de ingresos excedentes con destino específico.
 - Erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes.
 - Presentación de solicitudes de ampliación presupuestaria por la recuperación de ingresos excedentes.
- El Departamento de Recursos Financieros y Materiales deberá verificar y enviar a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) la documentación recibida por la SAI para llevar a cabo la recuperación de ingresos excedentes. Dicha documentación se integra de la siguiente forma:
 - Oficio firmado por el Titular de la Unidad Responsable o el Titular de la Delegación Federal en el Estado dirigido a la DGPP, mismo que debe contener, las áreas que reportan, el número de servicios y la cantidad que solicitan.
 - Relación de los formularios Sistema de Administración Tributaria (SAT-5), en forma impresa y en archivo magnético.
 - Copia fotostática legible de los formularios SAT-5, considerando únicamente aquellos que tienen destino específico, y que corresponden recuperar a las Unidades Responsables (UR's), según las disposiciones emitidas por las Direcciones Generales respectivas.



- Las erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes, deberán presentar la justificación del gasto adicional, indicando montos, programas y metas, así como la situación del avance real físico y financiero de los programas que se van a complementar con los recursos adicionales, la veracidad de la información en el llenado es responsabilidad de la UR.
- En caso de ser necesario la Subdelegación de Administración e Innovación (SAI), solicitará información adicional, a fin de realizar las gestiones oportunas de las solicitudes de recuperación ante la DGPP.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes atendidas

Responsable de obtenerlo: Departamento de Recursos Financieros y Materiales

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: Porcentaje de atención (Número de solicitudes autorizadas / Número de solicitudes recibidas) x 100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

3 días hábiles para atender las solicitudes de recuperación de ingresos excedentes, contados a partir de la recepción completa de la documentación

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATZIN FLORES GARCÍA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSE MELÁN NAVARRO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación	1	Recibe de las áreas responsables y/o generadoras la información mensual mediante formatos "Reporte de ingreso mensual RIM" y de solicitud de recuperación, fotocopia de formatos SAT 5, así como el formato de erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes (anexo 1).
	2	Verifica la correcta integración de la solicitud de recuperación de ingresos excedentes mediante cruce de la información considerada en los formatos RIM, formatos SAT 5 y formato de erogaciones adicionales, determinando su congruencia. <i>NO ES CONGRUENTE LA INFORMACIÓN</i>
	3	Indica las modificaciones a efectuar y solicita la corrección pertinente al área responsable y/o generadora de la información, continuando en la actividad No. 7 de este procedimiento. <i>SÍ ES CONGRUENTE LA INFORMACIÓN</i>
	4	Elabora en original y dos copias oficio de recuperación, obtiene la firma de autorización del Subdelegado de Administración e Innovación en el mismo y lo distribuye tanto de manera impresa como electrónica como sigue: <ul style="list-style-type: none">• Original.- DGPP, adjuntando formato "Reporte de ingreso mensual" y solicitud de recuperación para su atención.• Copia.- Delegación Federal en el Estado para conocimiento.• Copia.- SGPARN para seguimiento.
	5	Recibe de la Dirección General de Programación y Presupuesto oficio de notificación de la cantidad autorizada para su recuperación, así como cédula de revisión y relación de documentos rechazados y de trámite y verifica las causas por las que se rechazaron las solicitudes. <i>NO SE PUEDE RECUPERAR LOS INGRESOS EXCEDENTES</i>

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMATRI FLORES ENRIETA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MENDOZAMONTE

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL BELÁN NAVARRO



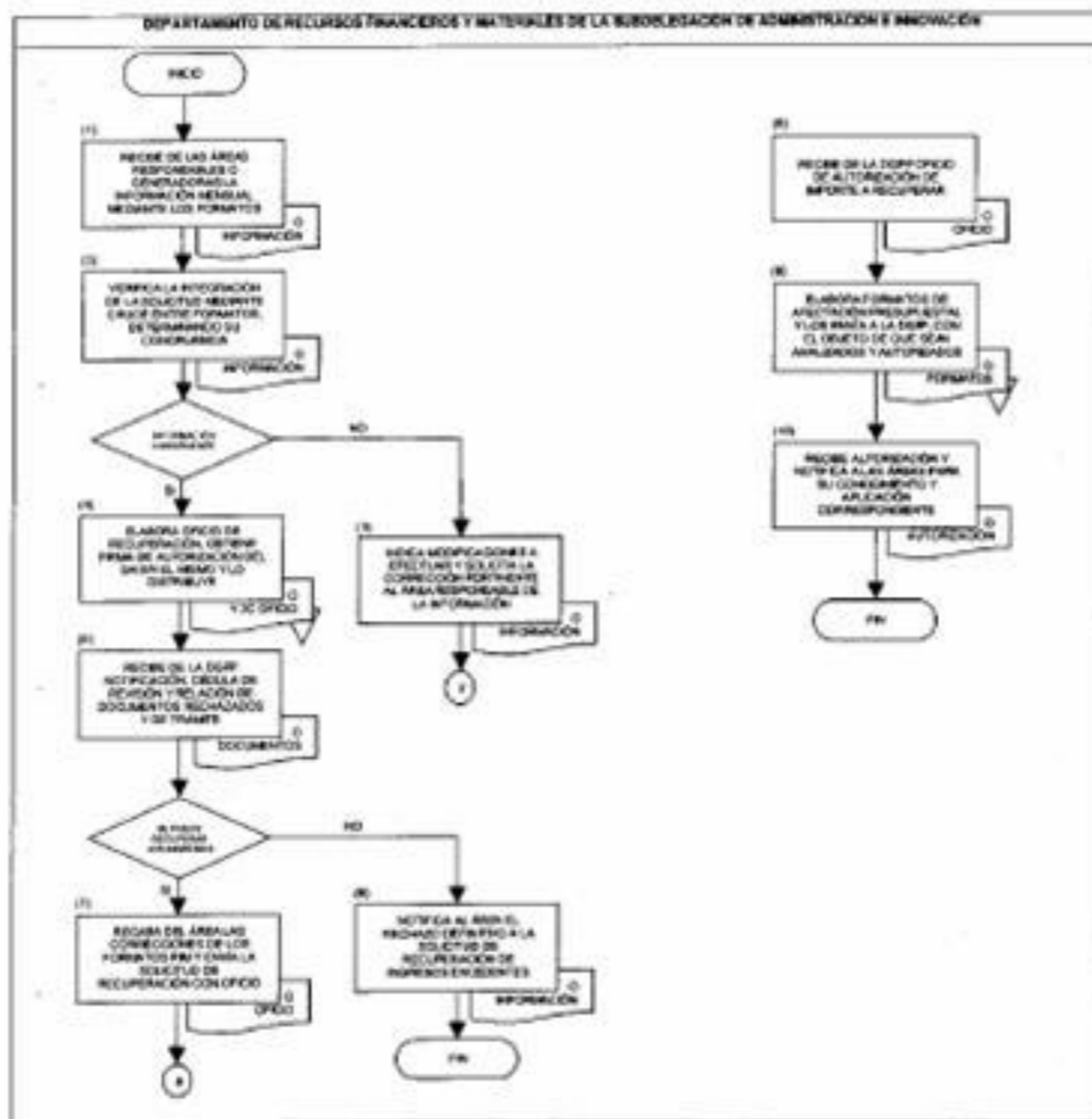
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Notifica al área responsable y/o generadora de la información involucrada el rechazo definitivo a la solicitud de recuperación de ingresos excedentes. (Fin del procedimiento) <i>SÍ SE PUEDE RECUPERAR LOS INGRESOS EXCEDENTES</i>
	7	Recaba del área responsable y/o generadora las correcciones pertinentes de los formatos RIM y envía la solicitud de recuperación con la documentación soporte, mediante oficio, a la DGPP.
	8	Recibe de la Dirección General de Programación y Presupuesto oficio de autorización de importe a recuperar.
	9	Elabora formatos de afectación presupuestal (anexos 2, 3 y 4) y envía a la Dirección General de Programación y Presupuesto, con el objeto de que sean analizados y autorizados.
	10	Recibe autorización de afectación presupuestal de la DGPP y notifica a las áreas responsables y/o generadoras de la información para su conocimiento y aplicación correspondiente.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Solicitudes de recuperación de ingresos excedentes autorizadas
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	3 días hábiles para atender las solicitudes de recuperación de ingresos excedentes, contados a partir de la recepción completa de la documentación

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y NATURALES.- C.P. TONATILY FLORES BARRA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROYHERNANDEZ
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MELÁN NAVARRO

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.F. TOMÁS FLORES BARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL BLÁN NAVARRO



ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 01)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES
OFICINA MAIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA POR
CALENDARIO FINANCIERO
1989

HORA: 14:11
CLAVE: 100
1/88

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010		
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES																								
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES																								
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES																								
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES																								

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATUH FLOR DE GUERRA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - L.C. ROBERTO MONROTHERMOSILLA
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MILÁN NAYARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 01)

ESPACIO:	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Clave y nombre de la unidad responsable.
Número	2	Número consecutivo de la afectación.
Fecha	3	Día, mes y año de la elaboración de la solicitud de afectación presupuestaria.
Clave de cómputo	4	Número 12 si es adición y 13 si es ampliación compensada.
Número de secuencia	5	Número consecutivo de la operación.
Clave presupuestal	6	Clave del proyecto al cual se destinará la recuperación por concepto de ingresos excedente.
Importe anual	7	Monto total de la ampliación.
Calendario	8	Importe de la afectación presupuestaria en el mes correspondiente.
Firma	9	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal.
Firma	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATUI A. ORDÓÑEZ

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MILÁN NAVARRO.



ANEXO No. 2

NOMBRE: JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 02)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 OFICINA MAJOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2006

FORMATO FAP-02

FECHA DE SOLICITUD No. 02

HOJA 1 DE 1

JEFE RESPONSABLE (1)

PROGRAMA Y PROYECTO		
(1)	(2)	(3)
TOTAL		
RESPONSABLE		
El Coordinador Administrativo C. P. Ricardo Salas Rubio		

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMATÍN FLORES BARRERA
 REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSELLO
 APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL BELÁN NAVARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 02)

ESPACIO:	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Clave y nombre de la Unidad Responsable.
Fecha	2	Día, mes, año en que se elabora la justificación de ampliación presupuestaria.
Solicitud número	3	Número consecutivo de la solicitud presentada.
Denominación de proyecto o proceso	4	Nombre del proyecto de acuerdo a la estructura programática.
Monto	5	Importe de la ampliación por programa.
Justificación	6	Causa por que se solicita la ampliación presupuestaria.
Responsable	7	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMÁS FLORES MARTÍNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FISCAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MELÉN VARRÓ



ANEXO No. 3

NOMBRE: EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES 2 0 0 8													
1													
LINEA RESPONSABLE													
2	3	4	5	6	7	8	9	10					
APROBACIÓN													
11													
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 12 FORMA </div> <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 13 FORMA </div>													

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - CP. TONATLEN FLORES BARRERA
 REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERMOBILLO
 APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MILÁN NAVARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Determinante asignada y nombre completo de la Delegación Federal.
Clave	2	Clave presupuestal del proyecto.
Presupuesto modificado	3	Importe del presupuesto modificado a la fecha de la elaboración del formato.
Metas programadas	4	Concepto y números de las metas originales del proyecto a afectar.
Avance físico	5	Cantidad de meta alcanzada a la fecha.
%	6	Porcentaje de las metas alcanzadas a la fecha.
Ejercido	7	Importe de los recursos ejercidos a la fecha.
%	8	Porcentaje de los recursos ejercidos a la fecha.
Monto adicional solicitado	9	Importe de los recursos solicitados.
Metas adicionales	10	Metas a incrementar.
Justificación	11	Razón por la que se solicita la ampliación.
Firma	12	Firma autógrafa del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
Firma	13	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y NATURALES - C.P. TOMATEH FLÓRES BARRA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MELANNAVARRO



ANEXO No. 4

NOMBRE: REGISTRO DE VARIACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

FORMATO DE REGISTRO DE VARIACIONES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				CÓDIGO DE VARIACIONES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS																											
PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	OBJETIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
NO SE AFECTAN METAS (4)																															
																ELABORADO POR: [Signature]															
																APROBADO POR: [Signature]															

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONALBA FLORES
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MILÁN NAYARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: REGISTRO DE VARIACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave	1	Clave y nombre de la Entidad Federativa.
Modificación	2	Clave alfanumérica de la estructura programática.
Denominación de la actividad institucional	3	Nombre de la actividad institucional de acuerdo a la estructura programática.
Avance programado físico-financiero	4	Leyenda en la que indica la proporción afectada las metas.
Justificación	5	Justificación contenida en el formato FAP-02.
Autoriza	6	Nombre y firma autógrafa del representante de la unidad responsable.
Fecha	7	Día, mes y año de elaboración del formato.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMATEJ FLORIANI

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MENIQUERRE MORELLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JORGE MELÁN NAVARRO



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí. a 9 de Octubre de 2006
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: C.P. Tonatán Flores Ibarra

Cargo: Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales

REVISÓ

Firma:

Nombre: Lic. Roberto Monroy Hermosillo

Cargo: Subdelegado de Administración e Innovación

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ing. Joel Milán Navarro

Cargo: Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATÁN FLORES IBARRA.
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO.
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.